



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00854368- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2023-773-E-UNC-DEC#FA, en el expediente N° EX-2023-00854368- -UNC-ME#FA, y, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 30 de octubre de 2023 se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la Resolución Decanal *ad referendum* de referencia.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2023-773-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. Comunicar al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.